



Ministerio de Economía y Finanzas

CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD

Metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal Municipalidades de Tipo B

Septiembre de 2012

Licencia de Funcionamiento (vinculada a Apertura de un Negocio)

Meta: Expedir las licencias de funcionamiento en un periodo que no supere los quince (15) días hábiles

- ✓ Para cumplir la meta la municipalidad debe haber cumplido con entregar las licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 15 días hábiles (no incluye sábados, domingos ni feriados).
- ✓ El plazo se contará a partir del día de ingreso por mesa de partes de la solicitud a la municipalidad, hasta la emisión de la autorización.
- ✓ Las municipalidades deben cumplir con implementar esta meta a partir del 1 de agosto del año 2012.

Evaluación de la Meta

- ✓ Entre los meses de enero y febrero del año 2013, un evaluador contratado por el PI seleccionará una muestra representativa y aleatoria de expedientes que tengan como fecha de inicio desde el 1 de agosto y culminados hasta el 31 de diciembre del año 2012.
- ✓ En cada expediente se contabilizará el plazo a partir del día en que el administrado ingresa su solicitud por mesa de partes de la municipalidad hasta la emisión de la autorización.